

31/08/2016

Coquimbo: Fiscalía investiga asalto a camión repartidor de helados

La Fiscalía de Coquimbo formalizó la investigación a dos sujetos, uno en calidad de autor y otro como cómplice, por un delito de robo con intimidación al conductor y un ayudante de un camión repartidor de helados.



Los hechos formalizados dan cuenta que el 26 de agosto pasado, cerca de las 14.50 horas, en avenida Salvador Allende con Las Añañucas, Sindempart, el imputado Julio Izquierdo Restrepo junto con otro sujeto, cuya identidad se investiga, se habrían aproximado a los trabajadores de un camión repartidor de helados, quienes ordenaban la mercadería en el lugar.

Los imputados habrían usado un elemento que a las víctimas les impresionó como un arma de fuego corta; las habrían intimidado y exigido la entrega de especies y el dinero de la recaudación.

Los sujetos se quedarían con una recaudación de 600 mil pesos y tras eso emprendieron la huida hasta donde los esperaba Cristián Morales D., de quien se investiga el hecho de haberlos trasladado y facilitado su fuga en un vehículo hasta el domicilio del primer imputado, en las Lomas de San Ramón.

En ese lugar, el cómplice habría recibido 70 mil pesos.

La Fiscalía de Coquimbo investiga el caso con personal de la Sección de Investigaciones Policiales, SIP, de Carabineros. “El apoyo de vecinos que dieron antecedentes importantes para la investigación a Carabineros que se encontraban en el lugar y a las víctimas, permitieron que con una orden dada desde La Fiscalía a la SIP se individualizara a quien transportó a los sujetos al lugar y quien era, al menos uno, de los autores de los hechos”, dijo el fiscal Carlos Vidal.

La Fiscalía solicitó al Juzgado de Garantía de Coquimbo una orden de entrada y registro al domicilio del imputado Julio Izquierdo, de nacionalidad colombiana, donde se encontraban algunas especies.

Este imputado fue reconocido por las víctimas. “Se encuentra de manera irregular en el país y se le decretó la prisión preventiva”, agregó el fiscal Vidal.

La Fiscalía tiene 45 días para investigar los hechos y el cómplice resultó con la cautelar de arresto nocturno.